

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**COPIA**

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: 0000017  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 30 de Junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0350/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)								
1	78180000	54302	1	SERVICIO	* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	NO APLICA	\$ 40.00	\$ 40.00								
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE											
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE											
					* CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE											
					* CAMBIO DE 4 BUJÍAS											
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS				\$ 15.00	\$ 15.00						
					* CAMBIO DE 2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS				\$ 10.00	\$ 20.00						
					* CAMBIO DE 2 TAMBORES DE FRENOS TRASEROS				\$ 20.00	\$ 40.00						
					* CAMBIO DE 2 ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS				\$ 20.00	\$ 20.00						
					* CAMBIO DE FAJA DE A/C				\$ 4.00	\$ 4.00						
					* CAMBIO DE FAJA DE POWER STEERING				\$ 4.00	\$ 4.00						
					* CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADO				\$ 4.00	\$ 4.00						
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 147.00			
					1						1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 10W30	VALVOLINE-USA	\$ 32.00	\$ 32.00
					1						1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO-MALASIA	\$ 8.00	\$ 8.00
1			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO-MALASIA	\$ 13.00	\$ 13.00								
1			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO-MALASIA	\$ 15.00	\$ 15.00								
4			4	UNIDAD	BUJÍAS	DENSO-JAPON	\$ 10.00	\$ 40.00								
1			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	HOKAIDO-JAPON	\$ 38.00	\$ 38.00								
2			2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	HOKAIDO-JAPON	\$ 48.00	\$ 96.00								
2			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	HOKAIDO-JAPON	\$ 70.00	\$ 140.00								
1			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	HOKAIDO-JAPON	\$ 28.00	\$ 28.00								
1			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO A/C	SUPERBELT-USA	\$ 12.00	\$ 12.00								
1			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	SUPERBELT-USA	\$ 12.00	\$ 12.00								
1			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	SUPERBELT-USA	\$ 10.00	\$ 10.00								
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 444.00								
GARANZIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS; CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA																
CONTACTO:																
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 591.00								

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL. TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED]	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0363/2021 (18-06-2021)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0350/2021

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* EL LUGAR EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: JRM

RA/LG/(SC)(S)/0350/2021

**COPIA**